Cámara de Comercio de Bogotá

ACTA No. 012

ACTA DE SESION ORDINARIA DE ASAMBLEA GENERAL DEL CENTRO DE PENSAMIENTO Y DIALOGO POLITICO -CEPDIPO-NIT. 901051377-8

En Bogotá, siendo las 9 am del día 1 de marzo de 2024 se inicia la asamblea general de CEPDIPO de forma presencial en sesión ordinaria, previa convocatoria realizada por Oneida Giraldo en calidad de secretaria de la Junta Directiva, mediante carta escrita entregada de forma personal a cada uno de los asociados el día 1 de febrero de 2024, de conformidad a los Estatutos vigentes.

Orden del día

1. Verificación del quorum
2. Definición de presidente y secretario de Asamblea
3. Aprobación del orden del día
4. Informe de gestión general del CEPDIPO 2023
5. Informe de estados financieros del CEPDIPO 2023
6. Destinación y aprobación del excedente del ejercicio 2023
7. Dictamen Revisora fiscal 2023
8. Plan de trabajo del CEPDIPO 2024
9. Elección o ratificación revisora fiscal
10. Presupuesto general para el CEPDIPO 2024
11. Autorización a la Representante legal para el trámite de cambio al régimen tributario especial ante la DIAN.
12. Propuesta de reforma integral de Estatutos
13. Elección o ratificación de Junta Directiva
14. Varios
15. Lectura y aprobación del acta

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

1. Verificación de Quórum

La secretaria de la Asamblea, verifica el quorum de acuerdo a los estatutos vigentes, informando que se encuentran presentes la totalidad de los miembros activos de la Asamblea, además se invitó a la Represéntate Legal y un delegado del Consejo Académico quienes hacen presencia:

Se verifica la asistencia de Jorge Enrique Aponte Otálvaro, Juan Guillermo García, Camilo Fagua Castellanos, Briguidh Adriana Vega y Oneida Giraldo Camargo.

Invitados: Olga Lucia Quintero, directora ejecutiva y representante legal y Gabriel Ángel, delegado del consejo académico CEPDIPO

2. Designación de presidente y secretario de Asamblea

Se nombra por unanimidad a Juan Guillermo García, identificado con Cedula de Ciudadanía No.79.148.395 de Bogotá como presidente de esta Asamblea y se nombra por unanimidad a Oneida Giraldo Camargo identificada con cedula de ciudadanía No. 52.051.582 de Bogotá como secretaria de esta Asamblea, quienes manifiestan su aceptación.

3. Aprobación del orden del día.

La secretaria presenta el orden del día propuesto el cual es aprobado de manera unánime.

4. Informe de gestión general del CEPDIPO 2023

La representante legal del CEPDIPO, Olga quintero, toma la palabra para realizar la presentación de la gestión durante el periodo 2023, destacando el fortalecimiento del equipo administrativo y contable, además de la gestión y proyección del CEPDIPO por medio del relacionamiento con agencias de cooperación internacional, entidades del Estado colombiano y la firma de convenios.

Informa que se pusieron en práctica las recomendaciones hechas por las diferentes auditorias, se informa que a la fecha el CEPDIPO se encuentra al día con cada uno de los impuestos y obligaciones tributarias y legales, se hace énfasis en la importancia que tuvo el último tramo del proyecto paz sostenible en donde CEPDIPO se vio favorecido ya que ayudo en su fortalecimiento. Así mismo se informa sobre el balance realizado con los coordinadores de instancias sobre las perspectivas y expectativas que tienen sobre los recursos de este proyecto

El PNUD realizo una evaluación exhaustiva al CEPDIPO donde llegan a la conclusión que el CEPDIPO presenta riesgos realmente bajos en cuanto a la parte administrativa, contable y técnica. Se realizo la firma de un contrato con el Fondo Colombia en Paz por un valor de $537.000.000 con el objetivo de fortalecer a la CSIVI para ser ejecutado a final del del 2023.

La representante legal informa a la Asamblea las actividades de relacionamiento, gestión e incidencia con las embajadas de Canadá, Noruega, Bolivia Irán, Brasil, irlanda. Esto con el fin de dar a conocer al CEPDIPO ya que muchas personas no tenían claridad de lo que es, así mismo se estableció una comunicación permanente con algunas de estas embajadas y se logró un financiamiento para CEPDIPO durante un periodo de 4 meses lo cual permitirá el fortalecimiento del área académica. Se informa sobre la firma del convenio con la OEI (Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura) para la prestación de servicios técnicos, el cual inició en diciembre de 2023 y concluirá en abril de 2024. Es importante resaltar que, para llevar a cabo las labores de este proyecto, se han contratado dos personas. Así mismo, se tiene la expectativa de ampliar tanto el convenio como el personal en el futuro. Se informa que se firmó un convenio con la AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo), el cual fue presentado inicialmente por la organización País Posible, quien sería responsable de contratar a CEPDIPO para crear un convenio interinstitucional. Sin embargo, este no se desarrolló según lo planeado en un principio debido a que se consideró que País Posible no contaba con la capacidad administrativa requerida. Esto llevó a que CEPDIPO asumiera la administración del proyecto, que llevará por nombre "Montes y Ríos que Escriben la Paz". Se firmo el convenio en diciembre de 2023.

A continuación, se da la palabra a un delegado del Consejo Académico para que presente el informe del área Académica. Se informa que se desarrollaron procesos de investigación en seis líneas de trabajo las cuales se clasifican de la siguiente manera:

a. Línea de trabajo de investigación y producción de conocimiento.
b. Producción editorial.
c. Educación y formación política.
d. Fortalecimiento de las instancias construcción de paz reconstrucción, reconciliación y reincorporación.
e. Memoria histórica.
f. Comunicación estratégica.

Los temas de investigación que se desarrollaron durante el año fueron: a) Seguimiento al acuerdo de paz en general. b) Seguimiento a las garantías de reincorporación integral. c) Seguridad y defensa. d) Desilusión y política internacional.

Se llevaron a cabo avances en cuatro temas de investigación pertenecientes a un mismo proceso. Se realizó un seguimiento exhaustivo a la implementación, lo cual culminó en la publicación del libro "Renace la esperanza". Este libro fue publicado a finales de 2022 y lanzado a principios del año 2023. Así mismo se dio a conocer que en uno de los análisis realizados se llegó a la conclusión que había una necesidad de inclusión del capítulo especial de paz en el plan nacional de desarrollo.

Durante la asamblea, se compartió una carpeta en Google Drive con los asistentes, la cual contiene 6 cuadernos titulados "Cuadernos para la Paz". Estos cuadernos abordan una variedad de temas distribuidos de la siguiente manera: el primer cuaderno aborda la implementación del gobierno del cambio, mientras que el segundo se centra en debates sobre el entorno y la tierra, además de agrupar temas prioritarios de acuerdo con la agenda pública, como la sustitución de cultivos ilícitos y análisis de políticas de drogas. Se destacó que cada cuaderno presenta una priorización temática con conexiones que facilitan su agrupación y estructuración. Asimismo, se informó a los participantes que los cuadernos están completamente finalizados en términos de producción, con revisión de estilo y diseño completas, y que solo resta diagramarlos y publicarlos.

Seguidamente se habla de dos procesos de investigación en los que se trata la búsqueda de seguridad y defensa y la situación política internacional, del cual se informa que actualmente cuentan con un avance bastante significativo, se menciona el análisis hecho de dimensiones geográficas, sociopolíticas y de Cundinamarca aludiendo que la mayor concentración demográfica y de producción económica son Antioquia, Atlántico y Santander.

Para finalizar se dio a conocer que se está desarrollando una investigación en compañía del instituto tricontinental de investigaciones sociales, sobre economía política de las drogas, la cual cuenta con 4 cuadernos que se encuentran en proceso de elaboración.

Una vez expuesto el informe de gestión y académico 2023 todos los participantes de la asamblea, expresaron que estaba clara y suficiente la información. Por lo tanto, quedo aprobado por unanimidad el informe de gestión. Para soporte de este punto se anexa el informe.

5. Informe de estados financieros del CEPDIPO 2023

La representante legal toma la palabra para presentar los estados financieros a cierre 31 de diciembre de 2023, destacándose un comportamiento favorable para el CEPDIPO durante la vigencia. Se invita a la Asamblea a Paola Mideros como contadora de la entidad.

Los activos totales del CEPDIPO están en: $ 1.073.905.323 Los Pasivos totales del CEPDIPO están en: $ 1.023.794.300 Ingresos para la ejecución de proyectos: $ 9.913.952.460.

La Asamblea por unanimidad aprueba el balance y estados financieros año 2023 presentados y se anexan a esta acta.

6. Destinación y aprobación del excedente del ejercicio 2023

Teniendo en cuenta que el excedente del ejercicio para el año 2023 es de $ 12.275.549,36 este se reinvierte en el objeto social de CEPDIPO en los tres primeros meses del año 2024, corresponde al pago de honorarios de la Revisora fiscal, auxiliar contable, secretaria y gastos generales de funcionamiento durante los tres primeros meses del año.

7. Dictamen Revisora fiscal 2023

En este momento se invita a la Asamblea a Sandra Yurany López Cortez, en su calidad de Revisora Fiscal para que presente su dictamen correspondiente de enero a diciembre de 2023. Toma la palabra para manifestar que ha realizado revisiones a los registros e informes contables de todo el año, saldos a diciembre de 2022, los contratos celebrados por CEPDIPO, los soportes de pagos y de obligaciones tributarias ante la DIAN, la revisión de los activos fijos, las actas de asamblea y junta directiva. Durante el año la revisora contable realiza 4 visitas mensuales a la oficina. Manifiesta que CEPDIPO se encuentra al día en sus obligaciones, se desarrolla cabalmente su gestión contable y administrativa, se cumplen los manuales de procedimientos y los requerimientos legales ante la cámara de comercio de Bogotá. Su dictamen es favorable y se anexa informe como soporte a esta acta.

8. Plan de trabajo del CEPDIPO 2024

Toma la palabra Olga Quintero Sierra en calidad de directora ejecutiva para presentar el plan de trabajo de CEPDIPO 2024, se adelantará el proyecto conocido como fortalecimiento en capacidades a instancias del acuerdo de paz el cual empezará a partir del mes de marzo hasta el mes de junio, siendo la embajada de Noruega el cooperante de este proyecto. Se ejecutará el proyecto aprobado por la AECID denominado "Montes y Ríos que Escriben Paz" el cual se ejecutara desde marzo de 2024 a marzo de 2025, con este se busca promover la reconciliación, publicar memorias e impulsar espacios de reconciliación y dialogo, en las regiones del Catatumbo y Montes de María. Se ejecutará el proyecto "Capacidades y Fortalecimiento en Comunicación" para el periodo de marzo a diciembre, con el objetivo principal de conformar y consolidar equipos con habilidades comunicativas y de generación de habilidades pedagógicas. Esto contribuirá al fortalecimiento del conocimiento y la apropiación del acuerdo final de paz, así como al desarrollo de capacidades comunicacionales. Además, se planea crear una estrategia comunicativa territorial con enfoque étnico, apoyado por el Fondo Multidonante.

La Asamblea por unanimidad aprueba el plan de trabajo y sugiere dar énfasis en el relacionamiento nacional e internacional del CEPDIPO. Se adjunta Plan de trabajo para el 2024.

9. Elección o ratificación revisora fiscal

El presidente de la Asamblea Juan Guillermo Gómez, toma la palabra para proponer que se ratifique a Sandra Yurany López Cortez identificada con C.C. 52.754.218 expedida en Bogotá el 1 de noviembre de 2000 y con Tarjeta profesional No. 144974-T como Revisora Fiscal del CEPDIPO para el año 2024, esta propuesta es aceptada y aprobada por unanimidad de esta Asamblea General. Ella acepta la designación se anexa carta de aceptación.

10. Presupuesto general para el CEPDIPO 2024.

La directora administrativa Adriana Vega toma la palabra para presentar el presupuesto proyectado para el año 2024. La Asamblea por unanimidad aprueba el presupuesto planeado. Se adjunta el presupuesto detallado para el año 2024 y queda como el anexo de esta Acta.

11. Autorización a la Representante legal para el trámite de cambio al régimen tributario especial ante la DIAN.

Esta Asamblea de manera unánime autoriza a la representante legal para realizar los trámites pertinentes ante la DIAN para calificarse al régimen tributario del CEPDIPO Para tomar esta decisión se ratifica siguiente:

- El objeto social de CEPDIPO cumple con los requerimientos de las actividades meritorias, las mismas son de interés general y de acceso a la comunidad.
- Los aportes recibidos en CEPDIPO no son reembolsables bajo ninguna modalidad y no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- Sus excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

12. Propuesta de reforma integral de Estatutos

En este punto toma la palabra Adriana Vega para manifestar que se hace necesario hacer una reforma integral de estatutos en coherencia con la comunicación que nos hace la Alcaldía de Bogotá como entidad que realiza control de las ESAL para ajustar los Estatutos a la normatividad distrital relacionada con el funcionamiento de las fundaciones, así mismo se hace necesario hacer otros ajustes adicionales. Oneida Giraldo, presenta la propuesta de reforma integral de estatutos para CEPDIPO y la pone a consideración de la Asamblea. Se propone en la reforma agregar al objeto social y hacer explicito el enfoque de género, unificar el término "miembros" en todo el documento, así mismo en el artículo 5 se adicional un parágrafo para incluir de forma expresa la destinación de los excedentes anuales de la Fundación y la voluntariedad de los aportes de los socios; se reforma el articulo 12 sobre el retiro voluntario de los miembros sin condicionamientos y por requerimiento de la alcaldía de Bogotá y para estar en coherencia con la normatividad se reforman los artículos 34, 35 y 36 en relación con el proceso de disolución y liquidación, entre otras reformas. Se adjunta el texto completo de la reforma integral.

La propuesta se da la lectura completa y se procede a la votación. En este momento por unanimidad de votos la Asamblea aprueba la propuesta de reforma integral de los Estatutos de CEPDIPO presentada y se procede a su registro en Cámara de Comercio junto con esta Acta.

13. Elección o ratificación de la Junta Directiva

Oneida Giraldo, toma la palabra para proponer la ratificación de todos los cargos con los miembros de la Junta directiva, de acuerdo al artículo 15 de los Estatutos, teniendo en cuenta que se han cumplido los dos años de la elección de sus cargos. Todos los dignatarios están presentes y aceptan los cargos, la Asamblea aprueba por unanimidad la ratificación de la Junta Directiva.

14. Varios

No se presentó ningún punto de varios.

15. Lectura y aprobación del acta. Por unanimidad se aprueba esta acta y se procede a su firma y registro.

Agotado el orden del día se da por terminada esta Asamblea a las 2 pm del día primero (1) de marzo de 2024 en la ciudad de Bogotá.

Presidente de Asamblea

Juan Guillermo García Gómez

secretaria de Asamblea

Oneida Giraldo Camargo